



00143

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0293

SABADO 23 DE MARZO DE 2013

PRESIDENCIA

ALBERTO R. COAYLA VILCA

ALCALDE

En la Ciudad de Moquegua, Perú, siendo las seis horas del día sábado veintitrés de marzo del Año dos mil trece, estuvieron presentes en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

Contando con el quórum Reglamentario de nueve Regidores, se dio inicio a la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 015-2013-A/MPMN y habiéndose dado lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, siendo aprobada por siete Regidores el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

ESTACION DE DESPACHO:

Se dio cuenta de lo siguiente:

- Informe N° 004-2013-PFPM-R/MPMN, presentado por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, regidor Carlos Mauricio Mercado Romero y el regidor Lorenzo Guerrero Tafur, de fecha 21 de marzo del 2013, asunto observaciones proceso, pase a la estación informes.
- Informe de Viaje de Comisión, presentado por el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, de fecha 20 de marzo del 2013, asunto participación en el "Seminario Internacional de Municipalidades", pase a la estación informes.
- Informe N° 003-2013-CMR-R/MPMN, presentado por el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero y la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 20 de marzo del 2013, asunto visita a Terminal Terrestre, pase a la estación informes.
- Informe N° 006-2013-MMSQ-R/MPMN, presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 22 de marzo del 2013, asunto sobre trámite ante el Tribunal Constitucional, pase a la estación informes.
- Informe N° 007-2013-MMSQ-R/MPMN, presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 22-03-2013, asunto sobre proceso de L.P. N° 22-2012-CEP/MPMN, pase a la estación informes.
- Carta N° 068-2013-MMSQ-R/MPMN, presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 22 de marzo del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, pase a la estación pedidos.
- Moción de Orden del Día, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 22 de marzo del 2013, en la cual propone declarar de necesidad prioritaria presupuestaria la implementación de un Plan Provincial del Sistema de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Mariscal Nieto, pase a la estación de orden del día.
- Oficio N° 066-2013-OCI/MPMN, presentado por el Jefe del Órgano de Control Institucional, de fecha 21 de marzo del 2013, asunto Orientación de oficio ante el incumplimiento contractual.

ESTACION INFORMES:

Primeramente el Señor Presidente, informa que el señor Alejandro Puma presento apelación respecto a su solicitud de suspensión de 30 días al Alcalde, tratado en sesión de concejo, a fin de cumplir con los plazos se ha elevado al Jurado Nacional de Elecciones. Por otro lado el Procurador Publico Municipal le ha alcanzado un informe que es conveniente que lea la Secretaria General para que tomen conocimiento.

La Secretaria General da lectura al Informe N° 0018-2013-PPM-MPMN, presentado por el Procurador Publico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, de fecha 05-03-2013.

El Procurador Publico de la Municipalidad, manifiesta que efectivamente ha recibido el laudo arbitral emitido por el Tribunal Arbitral y lamenta que el Tribunal haya emitido esa resolución. Como saben es sobre la empresa C&C que quiso entregar los carros compactadoras, como han escuchado del informe que existen irregularidades como el caso que no se haya realizado al momento de recepcionar los camiones compactadores no se levantó un acta conforme establece la Ley de Contrataciones del Estado, se tenía que levantar un acta de recepción y así mismo indicar las observaciones que realizaron oportunamente, esas observaciones hicieron llegar mediante una carta notarial. Pero todo no está dicho ese laudo arbitral ha sido impugnado, ya que el laudo arbitral es desproporcional a los supuestos daños que se haya podido causar.

El señor presidente, manifiesta que corresponde conforme a explicado que se apertura proceso administrativo a la comisión de recepción de esas compactadoras y los procesos penales que también tienen que entablar y el concejo tiene que autorizar.



La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que cuando escucha ese tipo de informes y lo traen al pleno del concejo, no se sabe que tienen que hacer porque si opinan dicen que están dañando a la gestión y si no dicen son cómplice de hechos irregulares. En ese sentido solicita que a partir de ahora la intervención y acciones sean entendidas que son acciones de fiscalización, no sabe cuál es la responsabilidad que tiene el doctor Yonhsón Ramos Choque, ya que trae un informe al pleno del concejo indicando que se ha perdido un laudo arbitral, que hay responsabilidad de una Abogada y con el respeto que se merece pregunta si en su calidad de Procurador Público Municipal no tiene que estar pendiente con la abogada a fin de que se emita respuesta, no entiende que se traiga y se lea al pleno un informe y no se asume una responsabilidad de la persona que tenía que velar y estar pendiente, porque no es función del pleno del concejo estar coordinando con la abogada, cual es la responsabilidad del Procurador Público Municipal ya que se está perdiendo prácticamente un arbitraje. No basta con decir que se apertura proceso administrativo a la comisión y la comisión sigue trabajando, las personas que han sido parte de la comisión siguen siendo funcionarios de la Municipalidad, el escuchar ese tipo de informes lo único que hace es ser cómplices y no pueden tampoco quedarse callados por lo que solicita que en ese caso le pueda decir el doctor Yonhsón Ramos Choque cuál es su responsabilidad, si él es la persona que tiene que defender los intereses de la Municipalidad y tuvo que estar detrás de la defensa y del escrito que tenía que presentar la asesora externa.

El Procurador Público de la Municipalidad, manifiesta que asume su responsabilidad, pero ese proceso no se ha perdido porque no se ha hecho la defensa, ya que se ha hecho la demanda, se ha presentado informes, lo que no han podido observar es el peritaje sobre la indemnización y eso tenía que hacerlo la asesora legal externa. Pero básicamente ese laudo sale fundado porque los miembros del Tribunal refieren porque no se ha realizado el acta de recepción y haberse negado los días que tenían para entregar esos camiones compactadores.

El señor presidente, manifiesta que evidentemente existe responsabilidad de Procuraduría y un conjunto de funcionarios de los cuales algunos no están laborando, en su oportunidad responsabilizo y se separaron algunos de los integrantes responsables que en el informe se hace, de todos modos tienen que hacer el proceso administrativo disciplinario, varios casos se ha hecho proceso administrativo disciplinario, entonces la próxima sesión el Gerente Municipal va a informar sobre todos los procesos administrativos que se han llevado a cabo hasta la fecha y se tiene que realizar los procesos penales.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que a través de las diferentes sesiones ha venido presentando documentos para que se tenga cuidado con todos los arbitrajes y dijo también que tenga mucho cuidado el señor Alcalde porque Procuraduría Pública Municipal depende de Alcaldía y en el pleno del concejo recomendaron que tenga mucho cuidado, no vaya a ser que venga otros arbitrajes que también hayan perdido.

El señor presidente, manifiesta que terminan esa parte del informe autorizando tomar las acciones legales porque se tiene que tomar la acción contra la empresa de anulación de laudo, entonces en los próximos días se va a resolver en el Tribunal Arbitral por lo que se tiene que aperturar o demandar la anulación del laudo arbitral judicialmente y aperturar los otros procesos judiciales contra los funcionarios responsables.

El Procurador Público de la Municipalidad, aclara que les están llegando las notificaciones prueba de ello es la resolución que les ha llegado, lamentablemente ese proceso arbitral, no se pierden por no asumir defensa sino que existe omisión por parte de los funcionarios en la comisión de recepción, eso tiene que subsanarse. Necesita la autorización para poder demandar en la vía judicial.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que existían muchas irregularidades y vicios en el proceso de recepción de las compactadoras, pareciera que la Municipalidad no se hubiese defendido, la defensa está en que no se presento el acta, por otro lado existían muchas irregularidades que no cumplieron los plazos establecidos, que las compactadoras no venían como tenían que haber venido y si han perdido pareciera que es porque no se hubieran defendido, por lo que cree que debe el señor Alcalde tomar una posición firme ya que han perdido y tiene que haber una responsabilidad.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que sería pertinente que todos los regidores pudieran tener un ejemplar del documento que se dio lectura y en un segundo lugar manifiesta que efectivamente Procuraduría Pública Municipal tiene como unas de sus funciones velar por los intereses de la Municipalidad por lo que le parece que no es excusa que se haya tenido ese tipo de resultados y considerando que tenía que hacer el seguimiento a los proceso que uno apertura, eso es algo que se viene observando y no solo ese punto sino también va a informar respecto al tema del Tribunal Constitucional que también están actuando de una manera inadecuada y también es por negligencia del área de Procuraduría Pública Municipal.

El señor presidente, manifiesta que van a tomar las acciones pertinentes a nivel de Alcaldía a fin de remediar y tomar previsiones para el futuro, solicita que se autorice a la Procuraduría Pública Municipal y Alcaldía tomar las acciones judiciales pertinentes, los que están de acuerdo en autorizar sirvanse levantar la mano, realizando el computo de 9 votos a favor de los regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda



de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Montoy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El Pleno del Concejo acordó Autorizar al Procurador Público Municipal al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, para que procedan a iniciar las acciones judiciales pertinentes respecto al Laudo Arbitral emitido por el Tribunal Arbitral respecto al proceso arbitral que sigue la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con la Empresa C&C.

Informe N° 003-2013-CMR-R/MPMN, presentado por el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero y la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 20 de marzo del 2013, asunto visita a Terminal Terrestre.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que han realizado una visita al Terminal Terrestre ante el conocimiento que se habría realizado algún tipo de actos indebidos dentro de los counters asignados con número A-1 y A-2, en ese sentido informa que se ha realizado trabajos de pintura, han cambiado el color de las paredes, de los muros de esos counters, sin la autorización correspondiente. En las recomendaciones está solicitando que el Administrador del Terminal Terrestre informe al pleno del concejo sobre los hechos suscitados, así mismo cuales son las acciones tomadas para la corrección de esos hechos.

El señor presidente, manifiesta que inmediatamente que le llegó ese informe lo llamo al Sub Gerente del Terminal Terrestre y le ordeno para que tomara las acciones a fin de que no se vuelva a repetir.

El Sub Gerente del Terminal Terrestre, manifiesta que efectivamente el día 20 de marzo del año en curso aconteció ese suceso en el Terminal Terrestre, aproximadamente a las 11:00 pm las cámaras del Terminal Terrestre registra que a las 11:00 pm aconteció eso estando presente personal de seguridad de la Municipalidad como también estando presente personal de la Policía Nacional, sin embargo fue engañosamente convencido la Policía Nacional que había una autorización por parte del señor Alcalde y de su persona, en ese sentido es que no ha actuado el personal de seguridad, aun así existe negligencia porque aconteció eso inmediatamente debieron comunicarle como en otras oportunidades.

Informe N° 004-2013-PFPM-R/MPMN, presentado por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, regidor Carlos Mauricio Mercado Romero y el regidor Lorenzo Guerrero Tafur, de fecha 21 de marzo del 2013, asunto observaciones proceso.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que todo está en el informe sencillamente que como es un proceso que está prácticamente en el inicio y ha tenido una serie de inconvenientes por lo que solicita que en el transcurso los vayan manteniendo informados a fin de hacer seguimiento y poder garantizar si la decisión ha sido la recepción de las unidades poder garantizar que se cumpla con todas las especificaciones técnicas.

El señor presidente, manifiesta que en torno al Comité de recepción informa que está constituido por dos Ingenieros Mecánicos Eléctricos, dentro de ellos se ha traído un especialista del Ministerio de Salud, especialista en equipos médicos de Lima y se ha acudido a la Universidad Jorge Basadre de Tacna para traer dos médicos especialistas en equipos médicos que integran el Comité de Recepción y dos administrativos que están relacionados con las adquisiciones y los procesos, de modo que se convine todos los aspectos.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que lo ideal hubiera sido que la Comisión se reúna también con los regidores porque ellos han recibido una resolución Fiscal donde los exhorta a realizar las labores de fiscalización y cada vez que llamaban a la comisión no sabían dónde se encontraba la comisión. Hasta la fecha no saben quiénes son los miembros de la comisión de recepción y donde se reúnen por lo que solicita que ordene a la Comisión que digan y además como es que ingresan las Clínicas a la Municipalidad con que orden ingresaron. De acuerdo al informe del Órgano de Control Institucional debieron haber llegado el día domingo y llegaron el lunes, entonces tiene que haber un cobro de penalidad y en el contrato dice que debieron llegar debidamente equipadas.

El señor presidente, manifiesta que se tiene que cobrar la penalidad ya que el Órgano de control Institucional ha sido contundente.

Informe N° 007-2013-MMSQ-R/MPMN, presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 22-03-2013, asunto sobre proceso de L.P. N° 22-2012-CEP/MPMN.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que efectivamente de lo que han podido observar es que todos los documentos y las fotos que va a presentar a continuación ha solicitado vía tramite regular y existe un ingreso regular con las cartas mencionadas dentro del expediente de las cuales va a mostrar que efectivamente se estaría incumpliendo la cláusula sexta del contrato en la que menciona que las unidades móviles deben de venir equipadas y en consecuencia al no presentarse el equipamiento instalado debidamente estarían incumpliendo y del mismo modo al haberse efectuado la entrega el día 18 corre una penalidad diaria del monto ascendente a S/. 44,973.33 nuevos soles, con ese informe lo que se quiere advertir es que a partir del día 18 se suma acumuladamente el monto y si ese llega al 10% del monto contractual se considere eso como una premisa para la resolución del contrato con el Consorcio Mariscal Nieto. Presenta las imágenes tomadas en los camiones y los remolques, de lo observado se concluye que no se están entregando las unidades médicas debidamente equipadas tal como se indica dentro del contrato.



La regidora Sandra María González Gómez, manifiesta que todos los regidores han visto y los dueños les ha dado apertura a poder revisar pero lo que no está bien claro primero de como es que ingresan y porque ingresan, con que autorización, entiende que se tenía que recepcionar, guardar eran bienes prácticamente de la Municipalidad pero lo que indican es que había que haber un documento primero que autorice el ingreso al Terminal Terrestre y otro documento que autorice el ingreso al Coliseo, segundo porque es que demoran tanto y de acuerdo a lo que dice la Ley debieron de ingresar debidamente equipado lo que significa que cada instrumental médico en el lugar que le corresponde y hasta cuándo va a demorar la Comisión porque mientras la Comisión demore más entonces más especulaciones habrá al respecto, por otro lado donde es que se reúne la Comisión y porque ellos como regidores no pueden estar presentes siendo veedores a fin de cautelar que todo sea correcto.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que desde la semana pasada se está tratando sobre las clínicas móviles, cree que saben entender porque no son alumnos de Jardín porque repiten y repiten una cosa casi dos, cree que son personas mayores, en ese sentido como regidor se encuentra también preocupado pero ellos no son los profesionales indicados, no son ingenieros electrónicos o doctores especialistas para opinar, si tienen observaciones de OCI, si tienen observaciones de Contraloría pero son recomendaciones y si existe una comisión especial ellos como regidores deben estar en la espera de eso, pero antes dicen, hablan, si vienen para ser figuretismo se nota.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que para reafirmar que la desinformación genera especulación y es porque han estado desinformado en varias de las partes, por lo que solicita que la comisión presente su cronograma para que puedan estar vigilantes también del proceso en que se den, pero por otro lado confía que la comisión que ha mencionado reúne el personal idóneo que pueda hacer esa evaluación, así mismo manifiesta que las fiscalizaciones deben ser oportunas.

La regidora Sandra María González Gómez, manifiesta que prefiere ser figureti que ser una persona que se calla dando la apariencia que esta apañando un hecho ilícito entonces es figureti porque está defendiendo los intereses de Moquegua.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que definitivamente eso ha generado una incomodidad para la gestión, además en tres oportunidades estuvo acompañado de unos regidores fiscalizando ya que para él no ha sido necesario que la Fiscalía le haya exhortado porque no es un requisito para cumplir con sus funciones y tampoco justificación para abusar de su cargo, cree que esas emociones les hace llegar a conclusiones aceleradas. En la sesión pasada se ha acordado en llevar a proceso administrativo disciplinario a los funcionarios que han participado en la comisión y considera que ha sido un exceso de parte de ellos porque no es competencia de ese concejo ordenar procesos administrativos sobre ese particular considera una reconsideración particularmente de quien habla una reconsideración para eximirse de esa votación pero si sugiere que el señor Alcalde inicie el proceso administrativo.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que a veces de que le sirve hablar una hora en un resumen de tres o cuatro palabras, solicita que se haga respetar el Reglamento Interno del Concejo porque cada intervención de cada caso son dos intervenciones y cada caso es de dos minutos por lo que para la próxima sesión solicita que se lea ese artículo.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que es aplicable a ese espacio la solicitud que ha presentado de que pueda efectuar un informe la comisión conformada para el comité de recepción conformada mediante resolución de alcaldía.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, solicita que les hagan conocer el oficio de la Oficina Control Interno ya que solamente se ha leído el informe de la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

El señor presidente, manifiesta que es muy similar al resumen que ha realizado la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya pero dispone que les pase el informe correspondiente.

El Gerente Municipal, felicita a los regidores porque le parece que su labor fiscalizadora es importante para él porque de alguna manera los están alertando sobre posibles fallas e irregularidades que pueda existir y en mención al informe que hizo la Secretaria respecto a las compactadoras por ejemplo eso se debe tomar en cuenta para ese caso, porque no pueden tomar medidas apresuradas porque pueden estar inmersos en un proceso posterior teniendo dificultades la Municipalidad por eso deben tomar con mesura, tranquilidad y de acuerdo al marco legal lo que dice la ley de Contrataciones, asumir adecuadamente las acciones que corresponde, en ese sentido le parece adecuado lo que ha manifestado el señor Alcalde sobre la serenidad que tengan para asumir las acciones que les compete. Hablan de equipamiento que implica que eso se va hacer al final del proceso, la comisión que está conformada por ingenieros, médicos, especialistas en cada una de las materias, es importante porque van a lograr determinar si efectivamente los equipos tienen las características adecuadas y si cumplen las pruebas que corresponden tanto en vacío como cuando estén instaladas, por lo tanto es difícil y complicado que les entreguen completamente equipadas e instaladas porque como se va a revisar la parte mecánica ya que tienen que revisar el vehículo, los equipos y sus características de los equipos y manipular los equipos, luego de ello las pruebas en vacío en cada equipo, luego de ello instalar el equipo y las pruebas instalado el equipo, es decir tienen que hacer varias pruebas y no pueden asumir o revisar



00147

completamente equipados porque tendrían que volver a desinstalar los equipos y revisar si las unidades móviles tienen las características establecidas.

La Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, manifiesta que, referente al ingreso de las unidades médicas, que efectivamente ingresaron un día después de la fecha límite y corresponde aplicar la penalidad por el día de retraso que tienen, sin embargo existe otra duda respecto que a la fecha se debería seguir computando las penalidades, es lo que indica el informe de OCI, en ello desvirtúa debido a que como indico el señor Gerente los equipos han ingresado están en la etapa inicial ya están oficialmente en la Municipalidad, sin embargo no se puede decir que ha sido recepcionado porque entrarían en la figura contraria porque si le van aplicar la penalidad hasta la fecha o hasta cuando el comité decida si pasa o no pasa pues quienes estarían incurriendo en error serían ellos y estarían sujetos a una denuncia por pretender aplicar penalidades que no corresponden, luego sobre la autorización del ingreso y si existe algún documento de por medio o no indica que existe un contrato de por medio con días estipulados, una orden de compra en la cual la recibe el área de almacén pero sin embargo no se puede recibir una guía de remisión ni tramitar pecosas debido que hay un comité especial de recepción, mientras no exista un informe de la Comisión de recepción el área de almacén no puede recibir guías de remisión y tampoco puede redactar las pecosas, sin embargo consta eso en el libro que lleva el jefe del almacén donde se autoriza que ingrese esas unidades móviles porque de lo contrario estarían recayendo en la figura contraria porque estarían cometiendo probablemente abuso de autoridad por no permitir que ingresen esas unidades móviles cuando existe un contrato y una orden de compra debidamente suscrito por los funcionarios competentes.

La regidora Sandra María González Gómez, manifiesta que si se va aplicar el Reglamento Interno del Concejo que se aplique en todo sentido y las personas que llegan con síntomas de alcohol tienen que ser sancionados por eso tienen que aprender a ser tolerantes. Lastimosamente la Ley de Contrataciones del Estado y las leyes se rigen en forma literal, de acuerdo al contrato dice debidamente equipadas entonces le pueden dar muchas interpretaciones, el Órgano de Control Institucional está diciendo debidamente equipadas debieron haber llegado y no llegaron, por otro lado dicen no hay una recepción pero están en proceso de recepción entonces tiene que haber un documento que indique que se inició el proceso de recepción como dice la regidora piedad Felipa Peñaranda de Mercado con un cronograma que será culminado en tal fecha, esa es la formalidad porque cuando vienen los Fiscales no se sabe.

El regidor Jorge Luis Monroy Pierola, manifiesta que ellos tienen que ceñirse estrictamente a las bases y al contrato que se ha firmado, la doctora manifiesta que han venido embalados y no han venido armados desde la fábrica porque tiene que ver los cables, las marcas lo cual el discrepa totalmente, no pueden estar poniendo excusas que a la larga van a traer complicaciones legales y el responsable es el señor Alcalde, el problema es que no ha tenido tiempo para terminar de fabricarlos como debe de ser y venir listos para ser recibidos y poder ponerlos en práctica en el momento que se reciba, todo ello ha sumado para que se crea especulaciones e intereses.

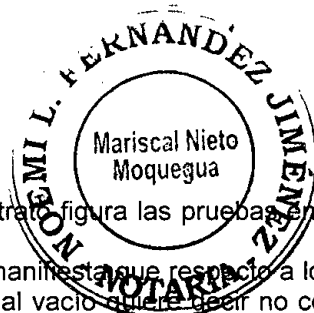
El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, solicita que se les alcance la resolución de los miembros integrantes de la comisión y para mayor claridad dado que han tenido problemas en los arbitrajes solicita el uso de la palabra al señor Procurador Público Municipal a efectos de que le den mayores luces y esclarezcan de manera tal que no tengan problemas más adelante.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que están llegando a una cuestión de interpretación de la cláusula del contrato y él sí estuvo averiguando de cuál era la razón por las que han llegado así y la explicación que le dan los técnicos es bastante entendible porque en esas clínicas móviles van a venir equipos ensamblados y una serie de cosas evaluables porque el comité tiene que evaluar, ya que lo más importante en las clínicas móviles son los equipos que se van a utilizar.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que tiene dudas respecto a lo que manifiesta la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales y solicita que le explique a detalle a que se refiere pruebas en vacío y pruebas posteriores, a que exactamente se refiere. También quisiera saber si se les ha cursado documentación correspondiente a las áreas competentes como la DIRESA y al Colegio de Médicos de la Provincia de Mariscal Nieto y cuáles son las respuestas obtenidas.

El Sub Gerente de Desarrollo Social, manifiesta que efectivamente ellos han cursado un oficio a la Dirección Regional de Salud hace aproximadamente 16 días, en la cual han hecho seguimiento y han ido a solicitar respuesta en varias oportunidades y el día miércoles de la semana pasada les respondieron que el documento lo habían archivado porque no cuenta con el personal idóneo para esa verificación y con respecto al Colegio de Médicos del Perú responden que ellos están con toda la voluntad de participar pero en toda la región no hay especialistas en la materia y piden las disculpas del caso, después se hizo la coordinación con la Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud y ellos designan a la persona del ingeniero Aranda para que venga a realizar esa evaluación y es miembro del comité de recepción.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que las coordinaciones que realizó el doctor Nova con las diferentes Instituciones como Sub Gerente de Desarrollo Social, solicita las copias de las cartas cursadas a las Instituciones correspondientes tanto a la DIRESA como al



Colegio de Médicos del Perú y que le explique en parte del contrato figura las pruebas en vacío y pruebas posteriores.

El Supervisor del proyecto ingeniero Sergio Palomino, manifiesta que respecto a lo que es las pruebas al vacío en la cláusula sexta del contrato. Pruebas al vacío que se refieren no colocado, no montado y la prueba de operatividad se refiere al equipo en su lugar para ver si efectivamente esta en operatividad ya que esos equipos están conectados a redes computarizadas, todo ese tema electrónico lo van a ver los especialistas electrónicos.

El Procurador Publico Municipal, manifiesta que en la etapa de recepción de esos bienes deben considerar específicamente la Ley de Contrataciones y su reglamento, el mismo establece que el proceso de recepción es un proceso que empieza con un acta y esa acta la tiene que elaborar la comisión acompañado por las personas que han sido designados y los profesionales, en esa acta debe de consignarse las observaciones que hace esa comisión.

El señor presidente, solicita a los regidores que puedan alcanzar un cronograma donde puedan alternar la fiscalización porque él como técnico se sentiría mal si están 4 o 5 regidores ahí, incluso sería mejor si se pudiera designar una comisión de regidores que puedan alternar permanentemente

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que el tema en cuestionamiento es porque no han venido implementados e instalados todos los equipos médicos pero también están dejando de lado la parte mecánica ya que se han abocado a lo que es implementación médica.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que en derecho existe el principio de literalidad y la norma se interpreta de acuerdo como está expresa, entonces no pueden decir porque el contrato dice debidamente equipado si no fue así entonces debió haber dicho embaladas o en proceso de embalaje en la ciudad de Moquegua, porque la empresa debió haber previsto equipadas bien y recién hacerlas ingresar. Solicita que le hagan llegar el acta de inicio de recepción, las observaciones tienen que estar en el acta. En relación a la comisión está de acuerdo pero tiene que ser una comisión conformadas por personas que tengan conocimiento por lo que propone regidor Jorge Luis Monroy Pierola y además colocar un plazo a fin de que la comisión pueda dar un informe.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, propone a la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que existe una debilidad en el sentido que ella trabaja en el sector estatal y su horario esta prefijado y no puede faltar ya que ella puede participar de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, propone al regidor Carlos Mauricio Mercado Romero porque tiene conocimiento de la parte mecánica y está conforme con la propuesta del regidor Jorge Luis Monroy Piérola porque él conoce sobre la situación medica

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que está en irresponsabilidad con la Fiscalía porque es su tercera citación por lo que solicita permiso al pleno del concejo para cumplir con su obligación.

El señor presidente, manifiesta que cree que no existen problemas porque como es de carácter legal, no existe posición en contra entonces está aprobado el permiso del regidor Oscar Octavio Vilca Ramos.

El Pleno del Concejo otorgo permiso al regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, para que pueda cumplir con su obligación ante la Fiscalía que lo cito.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que sería bueno que se conforme el rol de los regidores de acuerdo a su tiempo según manifiestan y cree que todos deberían de participar.

El regidor Jorge Luis Monroy Pierola, manifiesta que se encuentra totalmente de acuerdo con las expresiones vertidas por el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero ya que todos son regidores y todos tienen la función de fiscalizar y cree que este caso no cabe que exista una sola comisión integrada por algunos regidores, igual se va a dar un tiempo en las tardes para ir a fiscalizar.

El señor presidente, manifiesta que en todo caso que se designe a una comisión para que elabore un rol cosa que se facilita la fiscalización ordenada, entonces los comisiona a los regidores Carlos Mercado Romero y Jorge Luis Monroy Pierola solamente para que elaboren el rol, entonces los que estén de acuerdo para comisionar al regidor Jorge Luis Monroy Pierola y al regidor Carlos Mauricio Mercado Romero para que elaboren el rol de fiscalización de la comisión de recepción sírvanse levantar la mano, realizando el computo de 8 votos a favor de los regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero. Se abstiene de votar el regidor Jorge Luis Monroy Piérola.

El Pleno del Concejo acordó comisionar a los regidores Jorge Luis Monroy Piérola y Carlos Mauricio Mercado Romero para que elaboren el rol de fiscalización de la comisión de recepción.

Informe N° 006-2013-MMSQ-R/MPMN, presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya de fecha 22 de marzo del 2013, asunto trámite ante el Tribunal Constitucional.



La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que la referencia es la invasión de territorio de la Provincia de Mariscal Nieto, tuvo la vista del señor José Juanca Condori que es lugareño del distrito de Carumas, quien efectuó una serie de preocupaciones sobre las acciones de invasión y otras que se están realizando en los terrenos que pertenecen a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y le dejó copia de la Resolución de Alcaldía N° 08-2013-MPP/A, el cual es un cronograma sobre elecciones del Centro Poblado Menor de Pasto Grande creado según Ordenanza Municipal N° 209-2008-CMPP, que según ese documento pertenecería al distrito de Acora-Puno. Es decir se estaría consolidando la posesión permanente en la zona y se estaría generando un malestar en los comuneros que viven en esa zona. Se tiene conocimiento que desde el año 2012 ella estuvo solicitando varias veces documentación sobre el estado situacional del expediente N° 12-2012-AI/TC ante el Tribunal Constitucional, para declarar la inconstitucionalidad de la Ordenanza Municipal N° 209-2008-CMPP, ese proceso aún no han admitido la demanda, a pesar que en varias oportunidades como regidora ha solicitado que se pueda ir avanzando al respecto y el Procurador Público Municipal ha informado que se encuentra en trámite. Solicita elevar un memorial a la PCM para que agilice el proceso de delimitación territorial, realizar una visita de las autoridades, sesionar en dichos lugares, elaborar un perfil de un proyecto de impacto turístico y cesar al abogado externo y mejorar con nuevas estrategias de asesoría externa en Lima.

El Procurador Público Municipal, manifiesta que efectivamente existe un informe legal del 27 de febrero del 2013, donde se informa de que se gestiona ante el Tribunal Constitucional sobre proceso de inconstitucionalidad expediente N° 12-2012-AI/TC y se encuentra paralizado por la recarga procesal del Tribunal Constitucional y el estado actual del expediente se encuentra en calificación. Ese informe ha sido remitido por el asesor legal externo en la ciudad de Lima.

El señor presidente, manifiesta que el aspecto es que hasta la fecha no se le ha pagado al abogado, se le debe de pagar.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que el seguimiento también lo pueden realizar por teléfono ya que ella se estuvo comunicando por teléfono y le han estado respondiendo y le han indicado que en ningún momento se ha acercado el asesor, eso le preocupa que estén dejando de lado el trabajo y estén pensando en pagar a fin de mes un sueldo a una persona que ni siquiera avanza cuando a ella una llamada por teléfono le cuesta menos.

El señor presidente, manifiesta que lo importante es que se actué y si no hay resultado entonces que no se le pague, eso tienen que evaluar bien pero en todo caso lo que necesitan es acción sobre ese tema puntual porque es urgente, lo mismo el caso de Titire también tienen que tomar acciones.

Informe de Viaje de Comisión, presentado por el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, de fecha 20 de marzo del 2013, asunto participación en el "Seminario Internacional de Municipalidades", organizado por la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE, el mismo que se llevó a cabo en la ciudad de Trujillo los días 03, 04 y 05 de marzo del presente.

Informe N° 005-2013-MMSQ-R/MPMN, presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 22 de marzo del 2013, asunto informe sobre visita a la ficha de mantenimiento del Centro Educativo 43018 "Mariano Lino Urquieta".

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que es sobre la visita efectuada a la ficha de mantenimiento del Centro Educativo N° 43018 "Mariano Lino Urquieta", en esa oportunidad ha hecho una visita con la presencia del Director de la I.E. Adrian Antonio Coayla Maquera, el residente de la obra Arquitecto Alfredo Zirena y el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Ingeniero Edgar Vilca Romero, se ha observado que falta el cambio de 20 arrancadores que tienen que ser reemplazados, pintar 2 armarios que faltan, cambiar algunas griferías y culminar algunas partes que ya estaban previstas, existe una total satisfacción por parte del colegio y se va a culminar dentro del plazo establecido. Solicita que los funcionarios del área de estudios concluyan con realizar el expediente y pueda el señor Alcalde buscar el financiamiento que necesita.

El señor presidente, manifiesta que sobre eso debe complementar que el consultor encargado del expediente ha sido observado, ha tenido cerca de 100 observaciones y no ha cumplido con levantar las observaciones y la decisión que han tomado a nivel de la Sub Gerencia de Estudios es desechar ese expediente, no se le ha pagado al consultor por incumplimiento de contrato y lo que han hecho es ordenar a la Sub Gerencia de estudios para que hagan el expediente y el día 16 de abril se va a realizar la exposición del nuevo expediente.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que ya que se ha tocado un tema de suma importancia que es la educación él también quisiera recalcar el tema de la ficha de mantenimiento, ya que el día de ayer estuvo por la carretera de Estuquiña y hasta la fecha no se ha hecho el mantenimiento correspondiente al desplazamiento de la vía.

El señor presidente, encomienda al Gerente Municipal y al Gerente de Infraestructura.

El Gerente de Infraestructura, manifiesta que efectivamente se asignó hasta en tres oportunidades a los responsables técnicos los cuales renunciaron, la semana pasada por el tema que a lado de la vía existe un canal que corresponde al INC y se ha coordinado y les van a dar el pase sin autorización, ya se ha nombrado al residente y el día lunes está enviando el requerimiento los requerimientos.



ESTACION PEDIDOS:

Formulados por los señores Regidores:

Carta N° 068-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 22 de marzo del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita que la comisión de recepción de las unidades móviles del proyecto "Mejoramiento de la Accesibilidad en la Prestación de los Servicios de Salud de la Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua, efectúe un informe sobre su accionar ante el pleno del concejo.

El señor presidente, dispone que el Gerente Municipal se complementa todo lo que han tratado en torno al comité.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que los señores comerciantes del Terminal Terrestre querían hacer una solicitud y solicita que pueda participar el dirigente.

El dirigente del Terminal Terrestre, manifiesta que tienen poca afluencia de público, su situación económica está muy baja y no les alcanza para cubrir el alquiler porque no hay público por lo que solicitan que les rebaje el 50%, así mismo no les compete hacer un contrato de agua o luz, ellos no se niegan a pagar pero ellos no pueden hacer ese contrato porque están contratados por un año.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que sustentan su pedido solicitando algunas consideraciones basadas en que en el segundo piso A y B el público es casi nulo porque las empresas de venta de pasajes están en el primer piso, así como sala de espera y demás servicios, además existe una competencia desleal porque existe comerciantes ambulantes que están en los ómnibus. Por lo que solicita que esa comisión de licitación se pronuncie frente al pedido.

El señor presidente, manifiesta que el regidor Lorenzo Guerrero ha encaminado el procedimiento entonces va a estar alerta a todos los pasos que se den en esa solicitud que han presentado, ya tienen conocimiento los regidores.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que generalmente el dueño es quien hace el contrato de luz y agua entonces porque el administrador del Terminal Terrestre tiene que hacer un informe cal pleno del concejo sobre cuál es el criterio que ha tenido para exigirles a ellos la firma del contrato de luz y agua ya que tiene conocimiento que el propietario es quien realiza el contrato, ellos tienen en calidad de arrendatarios que pagar pero es el dueño quien realiza el contrato.

El señor presidente, dispone que la Secretaria General realice el requerimiento para que informe sobre ese punto el Sub Gerente del Terminal Terrestre.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

La Secretaria General da lectura al punto de agenda que es la aprobación de estados financieros 2012 y memoria anual.

La Sub Gerente de Contabilidad, expone los estados financieros de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto del ejercicio fiscal 2012.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, pregunta a la Contadora porque es que en dietas de regidores en el 2011 aparece S/. 230, 158.00 nuevos soles y en el 2012 S/. 233, 054.00 nuevos soles cuando el pago de dietas es un monto fijo. En alquileres de vehículos en el año 2011 S/. 795, 000.00 nuevos soles y en el 2012 S/. 908,000.00 nuevos soles.

La Sub Gerente de Contabilidad, manifiesta que la diferencia en el pago de dietas es que se ha pagado en ese ejercicio lo que quedaba pendiente en el 2011

El señor presidente, manifiesta que el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero no le pudieron pagar el último mes, debe estar sumando eso.

La Sub Gerente de Contabilidad, manifiesta que se le pago al regidor Carlos Mauricio Mercado Romero en enero de este año.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que si se le pago al regidor Carlos Mauricio Mercado Romero no se le debió pagar al señor Cori y si se le pago al señor Cori se le tiene que descontar, por lo que se debería hacer un análisis a fin de que se deslinde responsabilidad, porque al parecer se le ha pagado a dos regidores al mismo tiempo.

El señor presidente, manifiesta que lo que se le debió pagar en un año al regidor Carlos Mauricio Mercado Romero no se le pudo pagar por lo que se corrió nada más.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que la Contadora debe especificar porque existen regidores que trabajan en otras instituciones entonces tienen un descuento de la SUNAT y a otros regidores no les descuentan

La Sub Gerente de Contabilidad manifiesta los gastos que han reflejado son correspondientes a gasto corriente, actividades de mantenimiento por los cuales han hecho alquiler de camionetas.

El señor presidente, manifiesta que se imagina que algo tendrá que ver algo con la carretera de Carumas que hacen uso de las camionetas, en el 2011 no tenían la carretera y las obras en general, entonces tendrá que ver todos esos aspectos.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que como saben los estados financieros son una imagen que refleja cómo están económicamente, en lo que se refiere a los activos cuentas por cobrar existe una estimación de cuenta de cobranza dudosa lo que significa una pérdida en el año 2012, lo cual indica que la Gerencia de Administración se está viendo la



cobranza dudosa lo cual no es saludable, por otra parte en lo que se refiere a las existencias, saben que está en funcionamiento la Comisión de Inventarios de Existencia ha presentado documentos donde ha indicado que el trabajo de Patrimonio Municipal no obedece a lo real porque existen muchos bienes que están considerados como activos y no han sido dados de baja, por lo que esa información estaría un poco inexacta debido a que el área de Contabilidad Patrimonial no había terminado de entregar la información real sobre el inventariado de todos los bienes que están descritos y valorizados en un monto. Referente a los gastos pagados por anticipado puede observar que entre el año 2011 y 2012 ha habido un incremento de otras entregas a rendir cuenta, es saludable que en año 2011 hayan tenido un monto de S/. 26,937.58 nuevos soles y se encuentra incrementado en el año 2012 S/. 220,696.93 nuevos soles es un indicativo que en ese rubro tendrían algunas debilidades. Del mismo modo en la parte de la nota 13 respecto a vehículos, maquinarias y otros observa que los bienes del activo fijo en lo que se refiere a saldos deducidos por prestación acumulada han incrementado en cuanto a mobiliario de oficina del periodo 2011 al periodo 2012. Existen cuentas por pagar que llama bastante la atención por ejemplo en el caso del Sistema Nacional de Pensiones se ha incrementado de S/. 85,000.00 nuevos soles a S/. 109,000.00 nuevos soles. En el caso de gratificaciones y vacaciones se ha incrementado las cuentas por pagar por parte del Municipio. Activos no financieros por pagar de S/. 4,000.00 nuevos soles a S/. 10,000.00 nuevos soles es decir están incrementando los pagos que tienen que hacer como municipio y cree que ha sido política del señor Alcalde que trabajen con una mayor austeridad y manejo más racional de los recursos debido que tienen problemas para poder efectuar pagos. En lo que se refiere a la Oficina de Procuraduría Municipal la nota 25 indica que se ha incrementado en el caso del personal obrero un porcentaje superior al 100% lo cual indica que deberían de estar muy bien con sentencias, laudos arbitrales y otros. Respecto a la UOPA observa una disminución. Espera que esos puntos que ha podido especificar sean considerados para el presente ejercicio presupuestal.

La Sub Gerente de Contabilidad, manifiesta que el incremento de gastos por diferentes conceptos es debido a la mayor ejecución de obras, en el año 2011 se ha ejecutado un 50% de ejecución de gasto a nivel institucional de todo el presupuesto a nivel PIA y en el año 2012 llegaron a ejecutar 56% respecto a todo el presupuesto más el saldo de balance, respecto a las existencias contabilidad ejecuta el gasto devengado y realiza la conciliación con las áreas correspondientes en ese caso con almacén y con el inventario.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que le gustaría que le traigan un informe en la próxima sesión porque es que ha incrementado tanto el monto de asesoría, cuál es su justificación o el fundamento, en servicios de limpieza y seguridad es cero, cuando van al Estadio, al Terminal, la Casa de la Cultura desde mucho la higiene, por lo que no se racionaliza en forma adecuada y solicita una racionalización de gasto y se pueda disminuir por la Ley de Austeridad el tema de alquiler de vehículos. Solicita un informe del incremento del pago por asesorías.

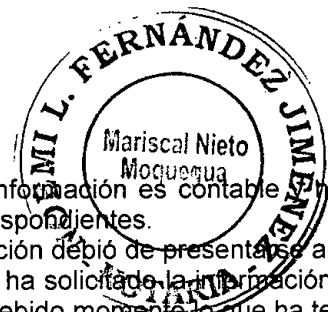
El señor presidente, manifiesta que la contabilidad refleja todo por lo que encarga al Gerente Municipal un análisis de esos hechos que han reflejado los regidores para poder corregir y racionalizar una serie de gastos a fin que puedan optimizar los recursos.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que ese análisis es importante que les hagan llegar y en el caso de serenazgo porque no se les está dando el monto que pagan los vecinos.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que lamenta que nuevamente al igual que el año pasado esos informes se pasen de manera muy apresurada que no permite un análisis, si bien es cierto se ha hecho un análisis somero comparativo de un año a otro, pero es un análisis contable y ellos no son contadores, el año pasado igualmente, recuerda que hizo una observación al informe contable porque a última hora se adiciono una hoja en fin, pero igual se aprobó, sin embargo nuevamente critica que igual que el año pasado se pasa con muy poca anticipación y ese análisis no tendría que ser tan somero porque amerita mayor profundidad, inclusive las cosas que se plantean la Contadora solamente consolida los cuentas de todo lado en todo caso tendría que haber por ejemplo una justificación en el caso de Servicios a la Ciudad, en el caso de Seguridad Ciudadana, de los que han disminuido su gasto y los que han incrementado su gasto por lo que ratifica que lamentablemente siguen con las mismas formas de operar y pasar los documentos para que se aprueben porque tienen que aprobarse y ya se les venció el plazo.

La Sub Gerente de Contabilidad, manifiesta que el trabajo con el sistema SIAF tiene varias fases, en lo que son asesorías y consultorías fue cargado así en la Sub Gerencia de Presupuesto. Los ingresos por el concepto de serenazgo es manejado directamente por la Gerencia de Administración Tributaria.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que como saben contablemente el balance y los estados financieros simplemente son números acompañados de normas por lo que quien debería estar aquí es el Administrador, porque es la Gerencia de Administración que se encarga de ver toda esa parte de la administración del dinero y sugiere que en lo sucesivo se pueda hacer la exposición del balance o de los estados financieros que sean de manera periódica y debería de presentarse una exposición en la que estén presentes la Gerencia de Administración y el Gerente Municipal. Por otra parte quiere indicar que efectivamente se puede



00152

observar una serie de datos pero tienen que entender que esa información es contable y no se puede variar, la explicación la tiene que dar las dependencias correspondientes.

La Sub Gerente de Contabilidad, manifiesta que la información debió de presentarse antes, ella tenía mucho interés de presentarlo antes pero sin embargo se ha solicitado la información con la debida anticipación a todas las áreas pero no ha llegado en su debido momento lo que ha tenido que retrasar la consolidación de la información, ese ha sido el motivo del retraso.

El señor presidente, encomienda a la Sub Gerente de Contabilidad y al Gerente de Administración que realicen el análisis correspondiente de todas las preocupaciones de modo que en el concejo puedan dictar algunas políticas como la racionalización que están de acuerdo totalmente y respecto al serenazgo.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que se encuentra preocupado como manifiestan los regidores ya que existen rubros en los cuales se está descuidando y son rubros muy importantes como es el caso de seguros de vehículos ya que los vehículos tienen que contar obligatoriamente con su seguro correspondiente, igual en el caso de los SOAT, sin embargo están priorizando otros gastos que podrían esperar.

La Secretaria General, da lectura al dictamen N° 003-2013-COPPYR/MPMN, remitido por la Comisión de Planes Proyectos y Racionalización, asunto aprobación de los estados financieros y presupuestales 2012, en la cual dictamina: 1.- Se apruebe los estados financieros y presupuestales correspondiente al ejercicio 2012 adjuntos al presente, de acuerdo al siguiente detalle: Resumen del Estado de Situación Financiera que presenta total de activo S/. 790'732,867.74 y total pasivo y patrimonio S/. 790'732,867.74. Resumen de Estado de Gestión presenta resultado de operación S/. 91'653,997.77 y resultado de superávit (déficit) S/. 96'893,900.40. 2.- Se da por aprobado los estados financieros y presupuestales correspondiente al ejercicio 2012 adjuntos al presente. 3.- Encargar a las instancias correspondientes el cumplimiento de las recomendaciones y acciones necesarias a fin de mejorar la gestión financiera municipal. 4.- Autorizar a la Gerencia correspondiente, presentar los estados financieros y presupuestales ejercicio 2012 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a la Dirección General de Contabilidad del ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los plazos establecidos por ley. 5.- Elevar al pleno los resultados de los estados financieros y presupuestales ejercicio 2012 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, para su consideración y aprobación correspondiente.

El señor presidente, manifiesta que queda a consideración del pleno el dictamen, los que están de acuerdo en aprobar el dictamen sírvanse levantar la mano, realizando el computo de 6 votos a favor de los regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera y Carlos Mauricio Mercado Romero y dos votos en contra de la regidora Sandra María Gonzáles Gómez y del regidor Jorge Luis Monroy Pierola.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, sustenta su voto en contra porque no existe una justificación del gasto no se encuentra fundamentado, no se ha traído al pleno del concejo en el plazo adecuado y es el segundo año que traen y se hacen las observaciones, los funcionarios hacen caso omiso ya que aprobar un estado financiero es avalar el gasto por lo que considera que su voto es en contra porque no está fundamentado y previamente a traer al pleno del concejo tienen que hacer un informe sobre todo del egreso y cuál es su fundamentación.

El regidor Jorge Luis Monroy Piérola, manifiesta que su sustento es igual que el de la regidora Sandra María Gonzáles Gómez.

Dictamen N° 002-2013-COPPYR/MPMN, remitido por la Comisión de Planes Proyectos y Racionalización, asunto reconocimiento de Comité de Vigilancia, en la cual dictamina: 1.- Aprobar y reconocer el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2013, constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 01055-2012-MPMN de fecha 12 de octubre del 2012. 2.- Disponer a Secretaria General realice las acciones que correspondan para su divulgación y cumplimiento. 3.- Se eleve el presente dictamen a sesión de concejo para su determinación.

El señor presidente, pone a consideración del pleno, el comité de vigilancia del Presupuesto Participativo, los que estén de acuerdo levanten la mano, realizando el computo de 8 votos a favor de los regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Carlos Mauricio Mercado Romero, Sandra María Gonzáles Gómez y Jorge Luis Monroy Piérola.

El Pleno del Concejo acordó Aprobar y reconocer el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2013, constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 01055-2012-MPMN de fecha 12 de octubre del 2012 y disponer a Secretaria General realice las acciones que correspondan para su divulgación y cumplimiento.

Moción de Orden del Día, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 22 de marzo del 2013, en la cual propone: 1.-Declarar de necesidad prioritaria presupuestaria la implementación de un Plan Provincial del Sistema de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Mariscal Nieto. 2.- Autorizar la celebración de un Convenio Interinstitucional con la PNP para ejecutar el plan estratégico de seguridad y vigilancia ciudadana en la Provincia. 3.- Disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la MPMN realice las modificaciones presupuestales para la finalidad que persigue el presente acuerdo.

El señor presidente, manifiesta que pase a la Comisión de Planes, Proyectos y Racionalización, previo informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, manifiesta que retoma la apreciación que hizo el regidor Lorenzo Guerrero Tafur sobre el acuerdo que tomaron la vez pasada ya que no corresponde al concejo la votación que hicieron por lo tanto solicita la reconsideración de eximirse de ese voto.

El señor presidente, manifiesta que queda a consideración del pleno la reconsideración planteada por los regidores.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que debería de estar en documento.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que particularmente ella se ratifica en su voto y solicita que a través del señor Alcalde se ordene la apertura del proceso administrativo disciplinario. Invoca a los regidores que su reconsideración lo puedan presentar por escrito a fin que justifiquen el voto que han emitido.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, manifiesta que todas la veces que han pedido reconsideración lo han hecho a través de documento es la primera vez que no lo hacen por medio de un documento y la justificación es que a veces al calor de la expectativa toman decisiones que no son adecuadas.

La Secretaria General, manifiesta que la agenda es estados financieros 2012 y memoria anual por lo que falta aprobar la memoria anual.

El señor presidente, manifiesta que la memoria anual está a consideración del pleno porque refleja también los estados financieros.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, solicita al pleno del concejo ya que lamentablemente en el dictamen como mencionaba la regidora tenían que haber adicionado que se aprobaba también la memoria anual por lo que solicita que el concejo permita hacer una rectificación en el dictamen y adicionar esa falta que han tenido.

El señor presidente, con ese atingencia ponen en consideración del pleno el dictamen, los que están de acuerdo con esa rectificación que han planteado sírvanse levantar la mano, realizando el computo de 6 votos a favor de los regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera y Carlos Mauricio Mercado Romero y dos votos en contra de la regidora Sandra María Gonzáles Gómez y del regidor Jorge Luis Monroy Pierola.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, sustenta su voto en contra porque no existe una justificación del gasto no se encuentra fundamentado, no se ha traído al pleno del concejo en el plazo adecuado y es el segundo año que traen y se hacen las observaciones, los funcionarios hacen caso omiso ya que aprobar una estado financiero es avalar el gasto por lo que considera que su voto es en contra porque no está fundamentado y previamente a traer al pleno del concejo tienen que hacer un informe sobre todo del egreso y cuál es su fundamentación.

El regidor Jorge Luis Monroy Piérola, manifiesta que su sustento es igual que el de la regidora Sandra María Gonzáles Gómez.

El Pleno del Concejo acordó aprobar los estados financieros y presupuestales correspondiente al ejercicio 2012 adjuntos al presente, de acuerdo al siguiente detalle: Resumen del Estado de Situación Financiera que presenta total de activo S/. 790'732,867.74 y total pasivo y patrimonio S/. 790'732,867.74. Resumen de Estado de Gestión presenta resultado de operación S/. 91'653,997.77 y resultado de superávit (déficit) S/. 96'893,900.40. Se da por aprobado los estados financieros y presupuestales correspondiente al ejercicio 2012 adjuntos al presente. Aprobar la memoria anual. Encargar a las instancias correspondientes el cumplimiento de las recomendaciones y acciones necesarias a fin de mejorar la gestión financiera municipal y autorizar a la Gerencia correspondiente, presentar los estados financieros y presupuestales ejercicio 2012 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a la Dirección General de Contabilidad del ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los plazos establecidos por ley.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.



Abog. JUANA YOVANA ESTRADA CASANOVA
Jefe Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE